



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:15711/2019

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Extensión y Vinculación de esta Universidad eleva la solicitud de auspicio al XXI CONGRESO ARGENTINO DE OFTALMOLOGÍA a realizarse entre los días 12 al 15 de junio de 2019 en nuestra ciudad de Córdoba, presentada por el señor Presidente del mencionado Congreso Dr. Roger Onnis; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso contará con la presencia de conferencistas, expositores nacionales y extranjeros procedentes de diversos países y ofrecerá un programa científico de primer nivel con más de 30 mesas redondas, 20 simposios, 20 conferencistas magistrales, y 120 cursos de instrucción a cargo de mas de 800 disertantes. Entre ellos, más de 30 invitados internacionales de primerísimo nivel y oftalmólogos de todas las provincias argentinas;

La RD-2019-1375-E-UNC-DEC#FCM de la Facultad de Ciencias Médicas, que otorga el auspicio del Congreso;

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el H. Consejo Superior mediante Resolución N° 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba al XXI CONGRESO ARGENTINO DE OFTALMOLOGÍA a realizarse entre los días 12 al 15 de junio de 2019 en nuestra ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

gc

